

# CaixaImpulse 2017

## Convocatoria de proyectos



# Visión

**CaixaIMPULSE** aspira a ser el programa de **referencia del sur de Europa\*** en la creación de productos nuevos o empresas de base científica.



**CaixaIMPULSE** es un programa de **excelencia** que ofrece una **'inmersión en la realidad del mercado'** a los proyectos participantes, maximizando las probabilidades de éxito de la transferencia.



# Promotores

Caixaimpulse es promovido por Fundación “la Caixa” y Caixa Capital Risc y para 2017, se cuenta con la colaboración de EIT- HEALTH:

EIT Health es un consorcio de más de 144 empresas, universidades y centros de investigación europeos líderes en innovación en Biomedicina y Salud como por ejemplo Roche, SIEMENS, Abbott, Ferrer, Philips, Intel, Bayer, University of Oxford, Karolinska Institutet, Imperial College London, IESE, Max-Plank, UB, UPM, etc. entre otras, de 14 países europeos.



# Objetivo

El **objetivo** del programa es :



**Impulsar la transformación del conocimiento científico en productos y/o empresas que generen valor a la sociedad.**

Para conseguir este objetivo, el programa apoya a centros de investigación en la valorización de activos resultados de la investigación y en su transferencia al mercado, **disminuyendo las barreras existentes, compartiendo el riesgo y facilitando el acceso al mercado, contactos y conocimientos clave.**

# Acceso al programa

## A quien va dirigido

- Beneficiarios del programa:
  - Propietarios de activos protegidos o protegibles resultado de la investigación y que quieran transferirlos al mercado.
  - Centros de investigación y transferencia, universidades y fundaciones universitarias, hospitales y fundaciones hospitalarias, centros tecnológicos y otras entidades sin ánimo de lucro destinadas a la investigación.
- Tipo de presentación:
  - Individual
  - En consorcio:
    - en el caso de copropiedad de activos o proyectos en consorcio
    - Centro beneficiario de las ayudas radicado en España o Portugal
    - Partners de los estados miembros de la EU (28)
    - Todos deben firmar la *Acceptance Letter*
    - Especificar la contribución de cada partner al proyecto y si va a recibir parte de las ayudas del programa

# Acceso al programa

## Requisitos de participación

### Del centro beneficiario

- Sede social en España o Portugal
- Ser propietario o copropietario del activo a valorizar
- Posibilidad de presentar en consorcio con partners de la UE
- Excluidas empresas ya constituídas
- Firmar la *Acceptance Letter*

### Del/los participante/s

- Project Leader:
  - ✓ Investigador
  - ✓ Dedicación intensiva al proyecto y al programa (80%)
  - ✓ Relacionado con el centro beneficiario
  - ✓ Firmar la *Acceptance Letter*
- Representante oficina transferencia centro beneficiario:
  - ✓ Involucrado en el proyecto
  - ✓ Asistencia recomendable, no obligatoria

### Del proyecto

- Del ámbito Ciencias de la vida, médicas y de la salud
- Orientado a la valorización y comercialización del activo

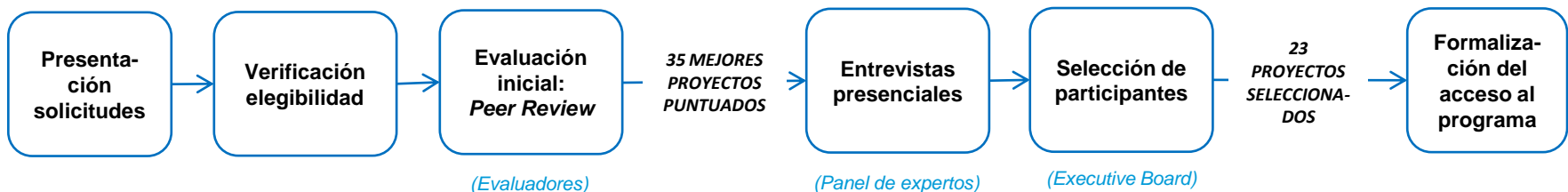
# Acceso al programa

## Presentación de la solicitud

La presentación de los proyectos debe ser **online** -> [www.caixaimpulse.com](http://www.caixaimpulse.com), en **inglés** y dentro del periodo establecido (del 1 de febrero al 15 de marzo de 2017)

## Proceso de selección

El **proceso de selección** está basado en el estándar de la *European Science Foundation* recogidos en la *European Peer Review Guide*, e incluye valoración de la solicitud a cargo de evaluadores (Peer Review) y entrevistas ante paneles de expertos.



# Acceso al programa

## Peer Review todos los proyectos

- Cada candidatura será evaluada por 2 evaluadores independientes.

## Evaluación del Panel de Expertos

- Entrevistas con los 35 mejores proyectos presentados y evaluación según criterios definidos en la convocatoria
- Propuesta de hasta 23 mejores proyectos para acceder al programa

## Perfil de los evaluadores:

- Profesionales con background científico y de negocio
- Actualmente en activo o con varios años de experiencia en investigación; en la industria (en departamentos de negocio); en el sector financiero (inversores en fases iniciales), o consultoría (innovación y transferencia).
- Vinculados a fases early de la innovación y transferencia de tecnología.
- Debe aceptar un código de buenas prácticas



# Acceso al programa

## Criterios de selección

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PESO
<b>Calidad de la ciencia y del activo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Nivel de innovación y diferenciación respecto a otras soluciones existentes</li><li>▪ Protección de la propiedad Intelectual</li><li>▪ Nivel de desarrollo</li></ul>	25%
<b>Potencial del activo en el mercado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Identificación de la necesidad o problema que resuelve</li><li>▪ Propuesta de valor</li><li>▪ Identificación de usuarios, clientes o mercados potenciales</li><li>▪ Close-to-market. Proximidad a mercado</li></ul>	26%
<b>Proyecto de valorización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Correcta identificación, estructura y focalización de las acciones a realizar en la propuesta de valorización</li><li>▪ Dimensionamiento de costes</li><li>▪ Programación de las acciones a llevar a cabo</li><li>▪ Definición de objetivos</li></ul>	15%
<b>Capacidad de ejecución</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Perfil del líder del proyecto y grado de conocimiento de la tecnología</li><li>▪ Conocimientos de negocio y experiencia en la industria</li><li>▪ Motivación y compromiso del líder del proyecto</li><li>▪ Existencia de un equipo de apoyo y complementariedad de los miembros</li></ul>	20%
<b>Impacto social e innovación responsable</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Beneficios generados en la sociedad y aplicación social directa del activo</li><li>▪ Grado de contribución a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, al progreso social y al desarrollo humano</li><li>▪ Investigación e innovación a partir de las necesidades de la sociedad</li><li>▪ Mecanismos de participación e implicación de los diferentes actores sociales involucrados en el proyecto</li><li>▪ Valoración de las implicaciones éticas, sociales y medioambientales.</li></ul>	14%

# CaixaImpulse ofrece

El programa **CaixaImpulse** ofrece **acompañamiento experto y ayuda económica** para la elaboración y ejecución de un Plan de Valorización de los activos protegidos o protegibles resultado de una investigación así como para la elaboración de un Plan de Comercialización. Más concretamente:

- Una **ayuda de hasta 70.000€** para la ejecución de los Planes de Valorización aprobados.
- El apoyo de **mentores de referencia provenientes de la industria**, para la definición de los mejores Planes de Valorización y Comercialización posibles.
- **Contacto con empresas, emprendedores e inversores** con el fin de contrastar los Planes de Valorización y Comercialización, y generar oportunidades de colaboración y negocio.
- **Formación especializada y asesoramiento experto** en los ámbitos de la gestión de proyectos, valorización de la tecnología, herramientas de financiación y comercialización y desarrollo de equipos.

# CaixaImpulse ofrece

1

## 23 PROYECTOS

Hasta 70.000 € por proyecto para la valorización de activos y desarrollo



2

Mentores de referencia para apoyar cada proyecto



3

Asesoramiento experto especializado y actividades de **Networking** con Industria, inversores y Stakeholders clave



4

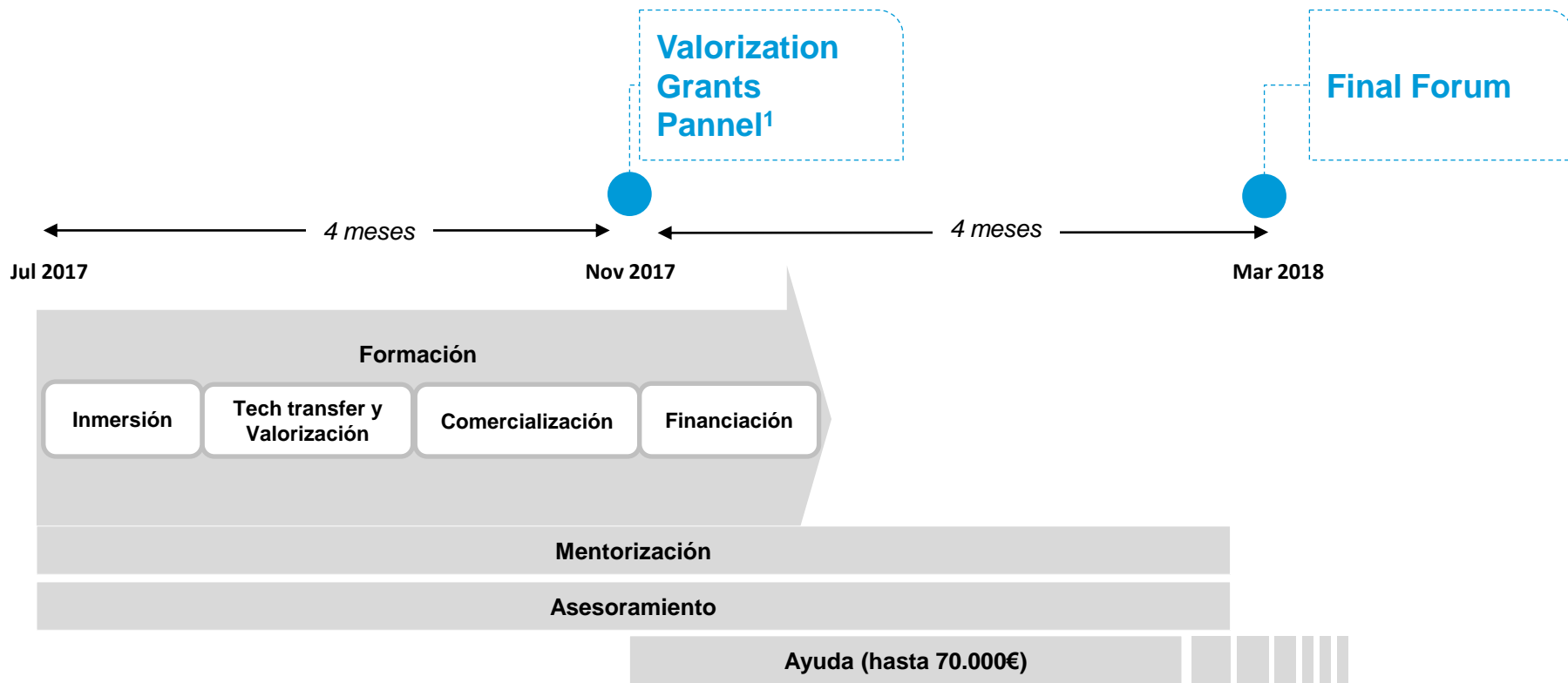
Formación clave por profesionales de referencia en Transferencia de Tecnología, licensing, IP, Inversión, gestión de empresas, etc.



# Ayudas al Plan de Valorización

- Hasta 70.000 € para la ejecución del plan de valorización:
  - 52.500€ asociado a la aprobación de plan de valorización
  - 17.500€ siempre que el plan de valorización justifique claramente la necesidad y sometido a la aprobación del Comité Ejecutivo de CaixaImpulse
- Se transfieren al centro beneficiario
  - Presentación en consorcio: el beneficiario recibe la totalidad de la ayuda y la distribuye entre las otras entidades del consorcio
- Condicionado a:
  - Firma del Acuerdo de Valorización
  - Presentación y aprobación del plan de valorización
  - Solicitud de registro de una patente, modelo de utilidad, o de cualquier otra forma de IP protección legalmente disponible en cualquier jurisdicción

# Programa de acompañamiento



1. **Pannel CaixaImpulse.** Los participantes presentan sus Planes de Valorización, revisados y optimizados después de 3 meses de acompañamiento a través del programa. El Panel valora y ofrece feedback sobre los Planes de Valorización y la adecuación del importe solicitado. **Las ayudas a la valorización se aprueban formalmente por el Comité Ejecutivo de CaixaImpulse que se celebrará posteriormente.**

# Programa de acompañamiento

## Formación

El programa de formación tiene como objetivo **ofrecer herramientas y feedback cualificado para mejorar y desarrollar los Planes de Valorización y de Comercialización** de la tecnología. Las acciones de formación se concentran en cuatro semanas intensivas:

### Inmersión

- Julio 2017
- **Objetivo:** Obtener herramientas y feedback multidisciplinar para detectar las áreas de mejoras de los proyectos a trabajar durante el programa. Adquirir metodología en gestión de proyectos y un primer contacto con los mentores del programa.

### Valorización y transferencia de la tecnología

- Septiembre 2017
- **Objetivo:** Dotar de herramientas para mejorar el Plan de valorización: desarrollo de productos (Valorización técnica), IP regulatorio (Valorización IP), desarrollo industrial y alianzas.

### Comercialización

- Octubre 2017
- **Objetivo:** Dotar a los participantes de herramientas para mejorar su Plan de comercialización: market access, estrategia comercial y de marketing, In/out licensing y nociones básicas prácticas para vía acceso a mercado mediante Startups.

### Financiación

- Noviembre 2017
- **Objetivo:** adquirir los conocimientos básicos sobre finanzas, las diferentes fuentes público privadas de financiación, el capital riesgo y tener la oportunidad de recibir hacer el pitch ante inversores y recibir su feedback.

# Programa de acompañamiento

## Mentorización

A todos los proyectos que acceden al programa de les asigna un Mentor, que será la persona encargada de acompañar al Participante en la definición del Plan de Valorización, el Plan de Comercialización y durante todo el desarrollo del programa para hacer un seguimiento activo del proyecto y **guiar su evolución**.

Han sido mentores de la edición 2016:



# Programa de acompañamiento

## Asesoramiento experto

- El especialista es un **profesional de referencia internacional** en un ámbito específico y relacionado con la valorización o comercialización de la tecnología.
- Al inicio del programa se entrega al Participante un directorio de los especialistas del programa que se irá incrementando en función de las necesidades de los proyectos. Cada proyecto que acceda al programa dispone de **12 tickets de 1 hora** de asesoramiento especializado.
- El Asesoramiento especializado es un **recurso opcional** del programa, y puede consumirse a criterio de cada participante, con un máximo de 3 horas por especialista.
- Algunas de las especialidades cubiertas por especialistas son, entre otras:

Desarrollo de Pharma  
Desarrollo de Medical Devices  
Desarrollo Diagnóstico  
Drug Discovery  
Desarrollo preclínico  
Química médica y galénica

Comercialización Pharma  
Comercialización Medical Devices  
Comercialización Diagnóstico  
Herramientas in silico - computacionales  
Formulación y delivery  
Prototipado y diseño

Financiación  
IP, licensing y legal  
Transferencia y valorización  
Regulatory  
Market research  
Emprendedores



# Programa de acompañamiento

## Final Forum & Actividades de Networking

Evento que cierra el programa, que consiste **en presentar los proyectos del programa a la Industria y a la comunidad de Inversores**, y que tiene como objetivos:

- **Contrastar y validar** los planes de valorización y comercialización de la tecnología
- **Imprimir velocidad** al desarrollo de los planes
- **Generar oportunidades y contactos de valor** con la industria y los inversores

# Apoyar todavía a más emprendedores

El programa CaixaImpulse quiere **incrementar cada año el número de proyectos subvencionados** y por ello, sólo en el caso en que los **proyectos tengan éxito**, se solicitará **la devolución de la ayuda** aportada para reinvertirla **en futuras ediciones y beneficiarios del programa**:

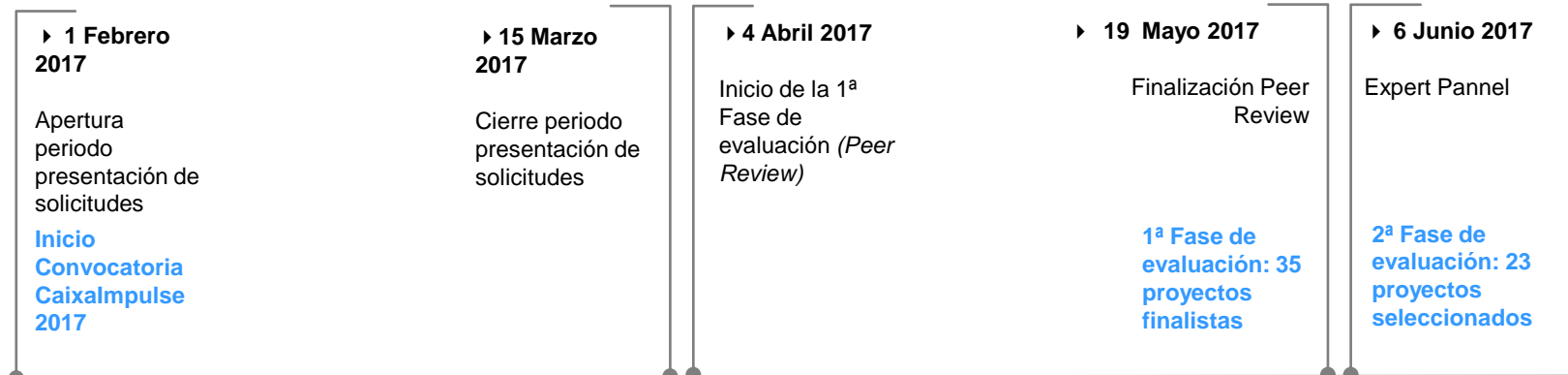
- En el caso de creación y/o constitución de una empresa:
  - FBLC percibirá el 0,5% de los ingresos netos anuales resultantes de la comercialización del producto, **hasta que se haya alcanzado la cantidad total de la ayuda aportada por FBLC**, para ser reinvertidos en el programa.
  - CCR (u otra empresa dentro del Grupo Critería o FBLC) podrá ejercer el derecho a suscribir un porcentaje de **hasta el 1% de las participaciones de la Sociedad** en el momento en que los activos se transfieran a la misma o cuando éstos empiecen a ser explotados por ella.
- En el caso de acuerdos de licencia:
  - FBLC percibirá el 1% de los ingresos netos anuales resultantes de la cesión o licencia total o parcial de los activos o el producto a terceros y un royalty equivalente al 0,5% de los ingresos netos anuales resultantes de la comercialización del producto, **hasta que se haya alcanzado la cantidad total de la ayuda otorgada por FBLC**, para ser reinvertidos en el programa

# Visibilidad de los proyectos

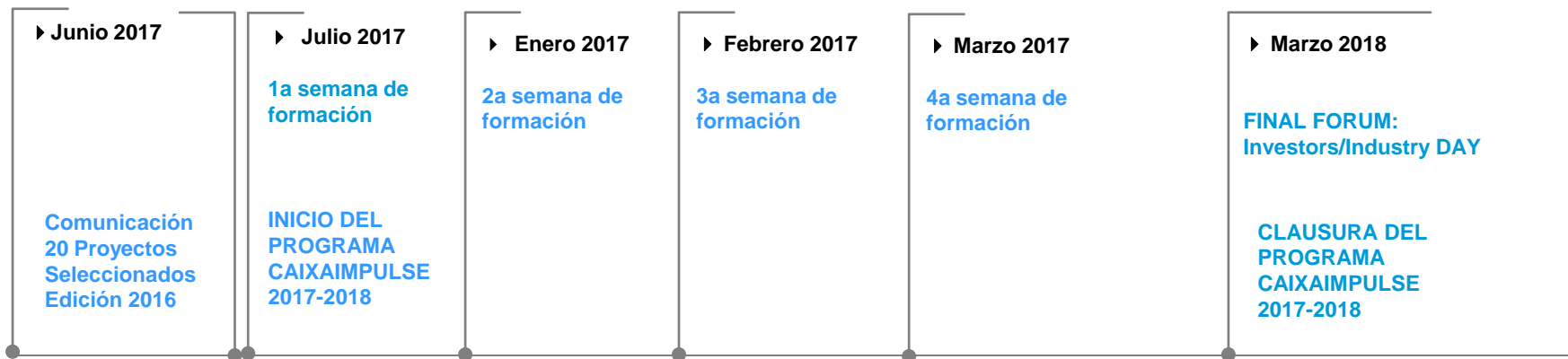
[www.caixaimpulse.com](http://www.caixaimpulse.com)



# Calendario CaixaImpulse 2016



## EDICIÓN 2017–2018 PROCESO DE PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS (FEBRERO 2017 - JUNIO 2017)



## EDICIÓN 2017–2018 PROGRAMA CAIXAIMPULSE (JUNIO 2017 – MARZO 2018)

# Acceso al programa

CALL abierta a través de : [www.caixaimpulse.com](http://www.caixaimpulse.com) hasta 15/03/17

Más información en [info@caixaimpulse.com](mailto:info@caixaimpulse.com) o en el 902 22 30 40